



# EFFECTOS DE LA CIUDADANIZACIÓN EN LOS ANDES ECUATORIANOS: DISPUTAS Y NEGOCIACIONES EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE ZUMBAHUA E IMANTAG

## *EFFECTS OF CITIZENSHIP IN THE ECUADORIAN ANDES: DISPUTES AND NEGOTIATIONS IN THE EDUCATIONAL COMMUNITIES OF ZUMBAHUA AND IMANTAG*

*Paulina Quisaguano Mora*<sup>1,2</sup>

Este artículo explora los efectos de la ciudadanía para reconocer las relaciones entre ciudadanía y educación bilingüe en dos comunidades kichwas de los Andes ecuatorianos. Retoma debates en torno a los procesos de reconocimiento de la diversidad cultural y a la ciudadanía indígena, también nombrada como ciudadanía étnica. Estos accesos abren caminos para desarrollar una metodología de corte cualitativo, desde un proceso iterativo que involucra virajes analíticos con el propósito de ir y venir del campo de investigación para ordenar, analizar, debatir y modificar el contexto conceptual, la pregunta y la validez de la investigación. Asimismo, se hace uso de la propuesta de comparar similitudes, para profundizar en los procesos de ciudadanía de población indígena que habita escenarios territoriales similares, en referencia a la comunidad educativa conformada por docentes, estudiantes, padres/madres de familia y líderes comunitarios. Estos criterios delimitan como zonas de estudio a Imantag y Zumbahua en la Sierra del Ecuador. Estamos hablando de la comparación de similitudes en los procesos de ciudadanía para entender el carácter y alcance de los mecanismos de construcción ciudadana, incluida aquella basada en las diferencias culturales. El escenario privilegiado en este análisis es el de la educación bilingüe, que sufre importantes modificaciones durante el periodo de la Revolución Ciudadana (2008 - 2017).

**Palabras claves:** ciudadanía universal, ciudadanía étnica, educación bilingüe, efectos de la ciudadanía, kichwas.

*This article explores the impact of citizenship processes in recognizing the relationship between citizenship and bilingual education in two kichwas communities in the Ecuadorian Andes. It picks up on the debates surrounding the recognition of cultural diversity and Indigenous citizenship, also referred to as ethnic citizenship. These approaches pave the way for developing a qualitative methodology, through an iterative process that involves analytical shifts with the purpose of traveling back and forth to the study field to organize, analyze, discuss, and modify the conceptual context, inquiry, and research validity. Likewise, the study also employs a comparative approach to deepen the understanding of citizenship processes among Indigenous populations in similar territorial settings, focusing on the educational community made up of teachers, students, heads of households, and community leaders. The study areas are limited to Imantag and Zumbahua in the Ecuadorian highlands. The article also compares similarities in citizenship processes to understand the nature and scope of citizen-building mechanisms, including those based on cultural differences. The primary focus of this analysis is on bilingual education that underwent significant modifications during the period of the Revolución Ciudadana (2008 - 2017).*

**Key words:** Universal citizenship, ethnic citizenship, bilingual education, effects of the citizenship, kichwas.

El punto central de este artículo es analizar los efectos de la ciudadanía entre miembros de la comunidad educativa en cada una de las parroquias, tanto de Imantag como de Zumbahua. De ahí que intento mirar la disputa y el efecto de la ciudadanía entre dos formas de entender la ciudadanía: una indígena y otra universal, que constituye el problema analítico desarrollado durante la investigación. Se considera

como ciudadanía universal al sujeto individual con derechos y responsabilidades iguales para todos, sin ánimo de mirar la diferencia y la diversidad. A decir de Young (1996:56), la ciudadanía universal deriva del “imperialismo cultural”, en donde proyecta sus valores, experiencias y expectativas como si fueran normativas y universales, pues la universalidad se convierte en uniformidad. Se considera ciudadanía

<sup>1</sup> Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador. paulina.quisaguano@gmail.com, aquisaguano@puce.edu.ec, ORCID ID: 0000-0002-0998-1138

<sup>2</sup> Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador. aquisaguano@ups.edu.ec

Recibido: junio 2020. Aceptado: abril 2024.

<http://dx.doi.org/10.4067/s0717-73562024005000201>. Publicado en línea: 22-junio-2024.

étnica el reconocimiento de prácticas y discursos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas; en ese sentido, los pueblos son sujeto de derecho por el hecho de ser diferentes y diversos al conjunto nacional en el que están inscritos. Aquí existe un cuestionamiento de las bases de la doctrina liberal de la ciudadanía universal porque cuestiona la dimensión individual de los derechos; de ahí que, en contra de la visión universalista, se introduce la diferencia como fuente de los mismos. Se produce una serie de tensiones entre los intereses y demandas indígenas, y los intereses y necesidades de los Estados. Sin embargo, entre esta ciudadanía universal y la ciudadanía étnica, también existe una suerte de combinación, que a veces ni se queda en la universal ni tampoco en la étnica.

Los clásicos estudios de la posguerra sobre ciudadanía asumen una mirada universal de los derechos sociales, económicos y políticos de todos los miembros de la comunidad política. Sin embargo, a pesar de esa mirada universal, hacia la década de 1990 se instala una disputa en torno a la diferencia sexual y a la diversidad cultural, la que pone en cuestión estas miradas universalistas de la ciudadanía. En América Latina hacia 1990 se observa el desarrollo del concepto de ciudadanía étnica o ciudadanía indígena, mediado por el reconocimiento de la diversidad cultural y por las luchas de significados de esta misma ciudadanía auspiciadas por los movimientos indígenas (Quisaguano 2012). Este artículo analiza las disputas respecto de las distintas maneras de entender y vivir la ciudadanía entre los actores de la educación bilingüe (padres y madres de familias, maestros y líderes de los movimientos indígenas). De un lado, se detecta una noción de ciudadanía como una asignación igualitaria para todos los miembros de una comunidad política, con la expresa noción de eliminar privilegios. Y, de otro lado, una noción de ciudadanía culturalmente sensible a las desigualdades históricas que requieren ser reparadas a través de formas especiales de reconocimiento y que se disputa en diversos escenarios.

### **Ciudadanización en la Comunidad Educativa: Ejes Teóricos**

La ciudadanía se convierte en un eje teórico para entender la configuración de procesos de reconocimiento en poblaciones diversas. Tal es así que la ciudadanía étnica es un concepto analítico en construcción, que visibiliza los mecanismos de operación mediante el reconocimiento, los

intermediarios y las disputas políticas. Por lo tanto, analizar la ciudadanía y la educación me permite pensar en la agencia del sujeto indígena frente a la demanda por el reconocimiento étnico. Ciertas demandas de los sujetos indígenas sobre educación, salud, territorio se relacionan con la demanda de derechos específicos que les corresponden como ciudadanos diversos, lo que implica preguntarse acerca de la existencia o no de la ciudadanía universal, la ciudadanía étnica, sus contradicciones, sus tensiones o la coexistencia de las dos.

En los Estados liberales el reconocimiento de la diferencia y la diversidad cultural involucra tensiones y debates sobre la concepción de la ciudadanía universal, las inquietudes de una ciudadanía universal en poblaciones diversas, la tolerancia de una convivencia en la ciudadanía universal, la ciudadanía de la diversidad y la ciudadanía de la diferencia. Entre los postulados de los teóricos liberales que analizan los debates sobre la ciudadanía se encuentra la asignación universal de derechos para todos los miembros de una comunidad política, con la expresa noción de que no deberían existir privilegios (Marshall 1964 [1950]).

Turner (2001) propone que la ciudadanía surge como una negociación, que asigna de manera distinta a los miembros de una comunidad política y reconoce factores particulares como la diversidad cultural, la diferencia sexual y de género. Es decir, que la ciudadanía asigna de manera diferenciada a los miembros de la comunidad política para conceder derechos específicos, porque esa diferencia permite llegar a la igualdad. Con Turner (2001) también se establece el postulado según el cual no existe una distribución igualitaria para todos los miembros de una comunidad, sino que se reconoce la diferencia, la brecha, las dificultades, por lo que se puede construir un mundo más igualitario o un mundo más igualitario y diferente, o un mundo más igualitario borrando la diferencia. Turner (1990 [1964]) considera que la ciudadanía no consiste solamente en obtener los derechos civiles y políticos, existen otras formas de ser ciudadano que se promueven a través del reconocimiento de la diversidad cultural en la cotidianidad de la población.

Los mecanismos que permiten identificar la operación de la ciudadanía son los postulados sobre el reconocimiento, los intermediarios estatales y la negociación política. Entre los pensadores liberales con una fuerte crítica hacia el igualitarismo, está Gray (2001), quien reconoce la diversidad, pero considera que la diferencia no es relevante; Young (1996), quien

asume que la diferencia es relevante, considera que no hay que asignar una ciudadanía distinta, pero sí que es indispensable negociar políticamente; Kymlicka (1996), quien reflexiona que la ciudadanía no es campo de negociación, por lo que es necesario reconocer la diversidad cultural y distribuir momentáneamente los derechos de manera específica; Fraser (1997), a su vez, piensa que son necesarios la redistribución y el reconocimiento para acceder a la justicia social, por lo que se requiere este reconocimiento para alcanzar aquel de la diferencia; Honneth (1997), por su parte, afirma que el reconocimiento no se debe reducir a la identidad cultural. Desde la perspectiva de Hegel, el reconocimiento debe ser considerado en función de derechos o determinadas actividades, y no solamente en especificidades culturales. Para la lucha del reconocimiento, este debe tomarse como un fenómeno claramente diferenciado, que es de naturaleza moral, así como una acción social. Por lo tanto, una de las finalidades básicas de los movimientos sociales o de los movimientos obreros consistía en oponerse a la equiparación entre el reconocimiento y la política de la identidad. Al optar por el reconocimiento de la diferencia, existiría una traición para los movimientos obreros. Por lo general las protestas de los movimientos sociales se convierten en una lucha por alcanzar derechos de ciudadanía. A decir de Honneth (1997:56), el concepto de reconocimiento no se reduce exclusivamente a la diferencia, porque el “ser reconocido y el del reconocimiento” se relacionan desde la igualdad. Honneth tuvo una fuerte influencia de la filosofía hegeliana, por lo mismo, él plantea que existe el principio de respeto igualitario y exige que se trate a las personas de un modo ciego a la diferencia; el ser humano en su totalidad merece respeto, ya que todo es igual en todo. La ciudadanía se instituye a través del reconocimiento de la diferencia, que se convierte en una reposición política; mientras que el reconocimiento de la diversidad se convierte en una reposición moral.

Desarrollaré brevemente los postulados de pensadores y pensadoras que argumentaron sobre la ciudadanía en los debates sobre el reconocimiento, para comprender cómo este se vincula con las discusiones de la diferencia y la diversidad. En ese contexto, Gray (2001) destaca que el liberalismo es una teoría de consenso racional universal que permite alcanzar el “mejor modo de vida posible para toda la humanidad”. Y también, es el proyecto de búsqueda de unas condiciones de coexistencia pacífica entre diferentes regímenes y modos de vida. Las dos caras

del liberalismo responden a una nueva interpretación de la tolerancia liberal para sostener el pluralismo de valores que impulsa el apoyo de los derechos humanos universales y el reconocimiento de la diversidad.

Young (1996) considera que la ciudadanía no es solo un estatus determinado, definido por un conjunto de derechos y responsabilidades; expresa una identidad, un sentimiento de pertenencia a una comunidad política. Marshall (1964), conocido por ser el pionero de la teoría moderna de la ciudadanía, consideró esta como una identidad compartida que integraba grupos previamente excluidos de la sociedad británica y proporcionaba una fuente de unidad nacional. Estaba particularmente preocupado por integrar a las clases trabajadoras que, por falta de educación y recursos económicos, eran excluidas de la “cultura común”, por lo tanto debía ser una “posesión y herencia común”. La ciudadanía cumple, según Marshall, una función integradora, sin privilegios.

Varios grupos (mujeres, pueblos originarios, minorías étnicas y religiosas y otras minorías) se sienten excluidos de la “cultura común”, a pesar de poseer los derechos comunes de la ciudadanía. Ese sentimiento de exclusión proviene no solo de su situación económica y social, sino también de su identidad cultural, de su “diferencia”. Estos grupos solo pueden ser integrados a la “cultura común” si se adopta lo que Iris Marion Young ha llamado la “ciudadanía diferenciada”. En esta perspectiva pluralista, los miembros de ciertos grupos pueden ser incorporados a la comunidad política nacional no solo como individuos sino también como colectividades, y sus derechos dependen, en parte, de su pertenencia a ellas.

Las demandas de “ciudadanía diferenciada” plantean un desafío serio a la concepción prevalente de ciudadanía. En la visión ortodoxa, la ciudadanía implica, por definición, el tratamiento a las personas como individuos con iguales derechos ante la ley. Este es el principio con el que operan los Estados nacionales que definen políticas homogeneizadoras de integración social. En la perspectiva del pluralismo cultural, en cambio, el intento de crear una concepción universal de ciudadanía que trasciende las diferencias de grupo es fundamentalmente injusto porque oprime a los grupos históricamente excluidos.

Para Young (1996) la ciudadanía universal deriva en imperialismo cultural. El grupo imperialista cultural proyecta sus valores, experiencias y expectativas como si fueran normativos y universales. Los grupos que son víctimas del universalismo cultural se convierten

en grupos invisibles y estereotipados respecto a un grupo que ocupa una posición “neutral”, “universal”. La universalidad se convierte en uniformidad.

En ese contexto, la ciudadanía diferenciada pretende conseguir una igualdad real y no solo formal entre todos los miembros de una sociedad. Para conseguir esta igualdad real, no basta el trato igual que se propone desde una concepción de la ciudadanía universal, porque es necesario dar respuestas distintas a necesidades diferentes. Estas respuestas diferentes no se dan a los individuos en cuanto tales, sino por su pertenencia a un grupo social concreto. Por ejemplo, el respeto a los derechos lingüísticos de los hispanos que viven en Estados Unidos significaría garantizar el acceso a recibir una parte de su educación en su lengua (Young 1996).

Bonan (2007:88) supera los límites de la noción clásica de ciudadanía, en particular de una noción pasiva del sujeto de derechos, la inclusión de la diversidad, una reformulación de la moderna división entre público y privado y las dos modalidades de poder a ellas asociadas. Apuesta por la reflexión crítica de nuevos sujetos políticos. El reconocimiento generalizado del derecho a la autodeterminación y de la capacidad política y ética de las personas tendrían que constituirse como un principio de regulación social en el campo de la ciudadanía diferenciada.

Kymlicka (1996) realiza un análisis de la integración de las minorías culturales en sociedades con una cultura mayoritaria dominante. Parte de una teoría liberal del Estado, pero a la vez acepta la importancia que tiene la cultura en el desarrollo de la personalidad de cada individuo. En consecuencia, defiende la existencia y defensa de la identidad cultural de los grupos sociales o de los pueblos. Conviene aclarar que el liberalismo que Kymlicka defiende no es el que hoy se identifica con el neoliberalismo económico. Cuando habla de los “principios liberales”, en muchas ocasiones ese término equivale a defender los derechos civiles individuales, que fueron reclamados por el liberalismo, y que hoy están recogidos en la mayoría de las constituciones occidentales.

Este liberalismo insiste en que la base de las sociedades democráticas modernas es el respeto a la libertad del individuo. Kymlicka (1996) intenta demostrar que la teoría política liberal no debe defender solo los derechos de los individuos, sino también los derechos de los diferentes grupos culturales. Varios liberales han visto en esto una oposición o una incompatibilidad. En cambio, Kymlicka sostiene que dentro de los derechos del individuo se encuentra

el derecho a mantener o elegir la cultura en la que quiere desarrollar su vida; un elemento esencial es el lenguaje que cada grupo humano utiliza:

Una teoría liberal de los derechos de las minorías debe explicar cómo los derechos de las minorías coexisten con los derechos humanos, y también cómo los derechos de las minorías están limitados por los principios de la libertad individual, democracia y justicia social (Kymlicka 1996:19).

La exigencia del pensador canadiense es muy clara: a los grupos nacionales o grupos con una etnicidad específica se les debe reconocer una “identidad política permanente” con un estatus constitucional, mediante una “ciudadanía diferenciada”. Existe una diferenciación permanente en los derechos o estatus de los miembros de ciertos grupos; es necesario su reconocimiento para evitar que esas diferencias culturales no se pierdan o desaparezcan (Kymlicka 1996:20). Las teorías tradicionales de los derechos humanos no han dado una solución a esta situación; tal es así que la disputa por el reconocimiento cultural está vigente.

La “ciudadanía étnica”, como concepto analítico, fue enunciada tal cual por el historiador y sociólogo ecuatoriano Andrés Guerrero en 1990, y hace referencia al alcance y la agencia que van tomando las demandas de las organizaciones indígenas en un Estado con prácticas dominantes y homogéneas. Considera a las organizaciones indígenas como sujetos de derecho, que confronta con las bases de la doctrina liberal porque cuestiona la dimensión individual de los derechos. En contra de la visión universalista, introduce la diferencia y la diversidad como fuente de los mismos. Se produce una serie de tensiones entre los intereses y demandas indígenas, y los intereses y necesidades de los Estados, cuyo punto más conflictivo (simbólica y pragmáticamente hablando) es la demanda de las autonomías y el reconocimiento como grupos étnicos diversos.

Siguiendo con el análisis de Andrés Guerrero, en 1990, este habló de la “desintegración de la identidad étnica” porque mostró históricamente cómo los indígenas ecuatorianos habían pasado de “indios tributarios”, en la época colonial, “sujetos indios”, ante el Estado republicano, a ser “ciudadanos étnicos”, sobre todo a partir del levantamiento indígena ecuatoriano de 1990. Guerrero regresó a este planteamiento en 1993, en el que reflexionó sobre la relación entre

democracia, etnicidad y violencia política en el mundo andino. Guerrero (1993:53) explicó un periodo particular de la historia ecuatoriana: el que va de “la manifestación de 1961” al “levantamiento indígena de 1990”.

Guerrero (1993) revisó los procesos sociales y las modificaciones estructurales ocurridos entre esos dos hitos de la historia para poder comprender los cambios en el sentido y naturaleza de las movilizaciones indígenas, y en sus conexiones con el sistema político nacional. Puso énfasis en el estudio de las modificaciones históricas estructurales de lo que llamó la “administración étnica” en relación con la “cuestión agraria” y los poderes locales que mediaron entre el Estado central y las poblaciones indígenas. Afirmó no querer ceñirse a una definición de ciudadanía en términos convencionales, es decir, jurídicos y políticos, por lo que prefería concebir la ciudadanía “como campo de fuerza de los agentes sociales en la esfera pública y el mercado [...] Resituarla en un contexto de estrategias cotidianas e inmediatas de poder entre las poblaciones” (Guerrero 2000:12).

El concepto de ciudadanía étnica también podría ser entendido como parte de la “ciudadanía indígena” que menciona Mercedes Prieto en su texto *Liberalismo y Temor: Imaginando los Sujetos Indígenas en el Ecuador Postcolonial, 1895-1950*. Prieto (2004:241) considera que los derechos colectivos de indígenas y campesinos sirvieron para fortalecer al Estado, porque en el Ecuador de 1985 y 1990 la retórica liberal exhibió tendencias que articularon derechos e identidades colectivos e individuales. Aquellas nociones de derechos colectivos estuvieron imbricadas con los discursos izquierdistas, pero, sobre todo, con la retórica de la cuestión social. Los discursos liberales respecto a los sujetos indígenas, a la igualdad y al bien común llevaron a las élites ecuatorianas a imaginar tácticas colectivas para gobernar a la población nativa, las cuales estuvieron sustentadas en la existencia de una raza india que encarnaba emblemas colectivos. Ruth Moya (2009) considera que el liberalismo propuso la igualdad de los seres humanos en la ciudadanía, aunque la diferenciación social y económica no solo persistía sino que fundamentaba el nuevo orden social en los Estados nacientes del siglo XX. De hecho, la ciudadanía en sí misma no era accesible para todos, como de ello dan cuenta los requisitos exigidos para ser ciudadano (tener ingresos económicos, ser católico, saber leer y escribir, tener la edad necesaria). Estas diferencias, fundamentalmente desde algunas vertientes de los estudios indígenas, responden a las relaciones de dominación y de colonialismo interno.

En el siglo XIX de la historia republicana del Ecuador, no se podía concebir una ciudadanía diferenciada o múltiple que considerara, respetara, garantizara y permitiera ejercer derechos acordes a cada pueblo y nacionalidad. Las adopciones de las constituciones no transformaron para nada la estructura social dominante; más bien, se inscribió en las leyes del Ecuador la imagen del indio en términos de poblaciones, tribus ancestrales, aborígenes, etnias, minorías, etc., que los poderes públicos debían tutelar y civilizar. A decir de Guerrero (1993:89-93), “se desdobló en una oficialización y ratificación de un ideal ciudadano centrado en el modelo blanco-mestizo masculino y, por consiguiente, consolidó la exclusión del indio”.

En el proceso de construcción de las constituciones y leyes se pretendió lo que Guerrero denomina una “nivelación jurídica de la población” (Guerrero 1993:99). Luego de 1857, al suprimirse el tributo indígena, las poblaciones indígenas fueron integradas dentro de la legislación general, asumiendo implícitamente su condición de ciudadanos. Pero esta definición no era operativa para fines electorales, ya que la población rural y analfabeta se hallaba excluida del ejercicio del voto.

Esta situación tiene otra consideración en esta última década, porque fueron introducidas reformas a la Constitución de 1998, producto de las movilizaciones sociales del movimiento indígena, que incluyeron no solo normas relativas a la lengua y la cultura, sino que se introdujeron capítulos importantes como los derechos colectivos, el reconocimiento de territorios indígenas, el derecho a la identidad como pueblos, la participación de los indígenas en la vida pública a nivel local y nacional. Transformaciones que siguen cuestionando los derechos ciudadanos del sujeto indígena en el campo de la salud, la educación, la participación política y social.

Desde una perspectiva menos local, que no se centra en Ecuador precisamente sino en investigaciones sobre América Latina en su totalidad, José Bengoa (2000:19) define a la ciudadanía étnica como la “emergencia indígena” que hace referencia al “movimiento cultural desde el extremo sur de América hasta el norte del continente”, en el que las voces de los indígenas “emergen del silencio en el que habían permanecido”. Dicha emergencia cobró fuerza y se potenció en la década de 1990, pero se fue decantando poco a poco desde tiempos anteriores. Con la emergencia indígena de los años noventa, para Bengoa, se reconstruyó un “nuevo discurso étnico” que puso en el centro “la demanda étnica”, con la que

se obligó a reelaborar las concepciones tanto de las identidades como el núcleo central de los Estados.

Reconociendo las diferencias que guardan los movimientos, organizaciones y grupos étnicos que forman parte de dicha emergencia, Bengoa (2000) afirma algo que ya había apuntado de manera particular Guerrero (1993): los líderes, organizaciones y movimientos emergentes comparten el hecho de tener en el centro de sus demandas el reclamo de reconocimiento como indígenas. Mientras que Prieto (2015:245) logra identificar cómo el Estado ecuatoriano asumió un papel regulador, tutor y civilizador de las comunidades, de su población y de sus tierras. Los experimentos ciudadanos y las políticas sociales fueron los principales instrumentos pedagógicos para la construcción moderna de la nación: el reconocimiento del quichua como un instrumento lingüístico para la integración indígena, el uso del término “indígena” en lugar de nativo -pero que igual hacía referencia a los excluidos- y los censos que abrieron un debate sobre cómo definir “el indio” y “lo indio”, como elementos de la gobernabilidad de los indígenas.

La ciudadanía étnica está atravesada por un Estado que debería definirse como plural y por las demandas de las organizaciones indígenas que son reconocidas como luchas por los derechos ciudadanos. Los indígenas han reinventado (en el sentido de Hobsbawm y Ranger 1993) su identidad, en la que ponen a dialogar la tradición indígena rural con las culturas indígenas urbanas. Dentro de esas demandas, juega un papel central la identificación, en la que se remite a “la lucha por los derechos indígenas” para evidenciar las demandas de educación, salud, territorio, participación con alguna especificidad étnica.

La ciudadanía diferenciada parte de la necesidad de aceptar que existen grupos que son oprimidos y otros que son privilegiados; por lo tanto, este tipo de ciudadanía encuentra su piedra angular en la representación de grupo, esto es, que aquellos grupos desaventajados necesitan ser atendidos institucionalmente de una forma particular para resolver las tensiones causadas en muchas ocasiones por el choque de su cosmovisión con los grupos dominantes. Young (1996) pone especial interés en recalcar que defender las diferencias de grupo tiene como base la defensa de su identidad, en el sentido de que lo que se logra preservar también es la forma en la que se entienden los procesos políticos y sociales. “Las diferencias de grupo no solo involucran las diferentes necesidades y las metas, pero probablemente son más importantes las posiciones sociales y las experiencias

con las cuales son comprendidos los hechos políticos” (Young 2001). En suma, la ciudadanía diferenciada, para Young, se basa en el reconocimiento de derechos hacia los grupos desaventajados, es un esquema que les permite una mayor participación en la vida pública con el fin de evitar las espirales de dominación y explotación desde los grupos más aventajados.

Young advierte que, si bien el liberalismo logró solucionar diversos problemas, provocó otros al dejar de lado la perspectiva de grupo. De esta manera, la Teoría de la Justicia genera mayores injusticias al no reconocer las diferencias culturales, produciendo con ello explotación y dominación. Young ofrece la ciudadanía diferenciada como un mecanismo para dotar de derechos especiales a los más desaventajados de la sociedad.

Nancy Fraser (1997) apunta que, si bien autores como Rawls (1995) y Young (2001) han analizado la distribución y el reconocimiento dentro de los debates sobre la justicia, es necesario reconocer la representación de los desfavorecidos en la esfera de la toma de decisiones, con el fin de que logren hacer una defensa de ese reconocimiento y, sobre todo, de los derechos que por esta razón les son otorgados.

La formación de la ciudadanía se basa en la constante disputa por el reconocimiento, si bien la ciudadanía universal que ha garantizado el Estado a través de sus prácticas y discursos, y que ha causado efectos contundentes en las poblaciones indígenas, también ha configurado el reconocimiento de la ciudadanía indígena, la que no solo se ha reflejado en las prácticas o conservación de la memoria cultural andina, sino que se ha consolidado a través de la organización comunitaria y la educación como mecanismos de construcción de la ciudadanía. Varios de los autores en sus postulados han manifestado que la ciudadanía no es un campo de negociación; este estudio ha demostrado que la ciudadanía es un campo de constante disputa, negociación y reconfiguración de prácticas que dinamizan las significaciones culturales, políticas de la ciudadanía universal y étnica. Estas dos logran convivir a pesar de las disputas mediante una permanente lucha por significados. Parecería que nos confundimos en la falsa dicotomía de la ciudadanía universal y étnica porque aún seguimos atrapados, como investigadores, en considerar desde el Estado el reconocimiento de la diferencia o la diversidad como el fin último; sin mirar que los efectos de la ciudadanización siguen tomando su rumbo en disputas, negociaciones, reconfiguraciones y resignificaciones de los pueblos y nacionalidades.

La acción política del Estado y las expresiones culturales aparecen entrelazadas en las luchas por el poder tanto de las poblaciones indígenas como de las instituciones estatales. Sin embargo, en la correlación de fuerzas entre el Estado y las poblaciones indígenas, existe una lucha por la igualdad cultural que también se libra a nivel de las prácticas cotidianas. Aunque las instituciones del Estado son construidas supuestamente desde el principio de la igualdad, mantienen un principio universal que en definitiva es excluyente y no logra reconocer a los grupos indígenas o minoritarios. Es una controversia determinar la igualdad y la diferencia en el Estado-nación para la construcción de derechos y políticas, pero no dejan de ser importantes los procesos de transformación que pueden tener las manifestaciones culturales a través de la agencia de las poblaciones indígenas.

De acuerdo con los postulados gramscianos, la educación posiblemente se convertiría en un instrumento privilegiado de distribución de elementos culturales que constituyen la “ideología” y que contribuyen a la reproducción de las relaciones sociales impuestas por un sistema dominante en los procesos de diferenciación cultural. Sin embargo, como se ha demostrado en este estudio, la educación surge también en un espacio de lucha en el que se canaliza una correlación de fuerzas para la negociación política de las poblaciones diversas (Gramsci 1970). Estos escenarios de debate y disputas han invitado a repensar en el dilema de la ciudadanía universal y étnica más allá de su aparente falsa dicotomía, y que ahora, posiblemente, hay otras formas de concebir la ciudadanía mediante la resignificación de luchas.

En este estudio los docentes se han convertido en los intermediarios de la ciudadanía porque han experimentado los procesos de individualización que propone la lógica universal de la ciudadanía, y a la vez han optado por conservar el sentido de lo comunitario en su praxis. Se les atribuyen niveles de agencia que también son asumidos e incorporados por los mismos sujetos indígenas, el Estado y la comunidad, para visibilizar los procesos de individuación como un reflejo de estructuras interiorizadas con cierto margen de libertad para decidir y optar por seguir siendo comunitarios e indígenas. Los docentes también entran en las disputas por el reconocimiento étnico en la educación, y algunos mantienen posturas radicales en la reordenación de la nación en función de la cosmovisión andina. Varios de ellos se consideran los portavoces de la identidad étnica, con el fin de mantener una memoria visible para sus estudiantes, hijos y comunidad.

Los docentes kichwas como intermediarios de la ciudadanía se inscriben en prácticas y discursos parciales sobre la ciudadanía universal y étnica, por lo que se les atribuyen niveles de agencia política y estatal. Existen tensiones sobre el reconocimiento de la ciudadanía en los grupos indígenas, puesto que exigen el reconocimiento de la diversidad cultural. La inscripción de las dinámicas estatales en el sujeto indígena se convierte en procesos de estatización que, efectivamente, los procesos son parciales en los sujetos indígenas, por lo que se les atribuyen niveles de agencia que también son asumidos e incorporados por los mismos sujetos indígenas, el Estado y la comunidad para visibilizar los procesos de individuación como un reflejo de estructuras interiorizadas con cierto borde de autonomía (Prieto 2015).

Estos docentes en su mayoría han sostenido experiencias en liderazgo comunitario para legitimar su convicción como docentes bilingües, en la que la organización comunitaria ha influenciado notablemente en su consciencia política para reproducir en la enseñanza la validación étnica en sus comunidades. De ahí que pensar que la educación “convierte automáticamente a los indios en ciudadanos”, es muy pretensioso porque existen dinámicas que no provienen precisamente de una educación formal. Sin embargo, la educación de las escuelas del milenio que se aplica en la actualidad en las comunidades ha sido instalada por una política pública homogeneizante; para los docentes ha perdido su carácter político de resistencia y preservación de la identidad cultural. De alguna manera, la experiencia de docentes y líderes comunitarios que cursaron la educación bilingüe comunitaria ha sido una muestra para exponer su convicción y su ejercicio político en las comunidades. La agencia, tanto de los docentes como de los líderes indígenas, se ha materializado en escenarios de resistencia de la identidad étnica, a través de los “intelectuales orgánicos” y los procesos de *kichwanización* en mestizos que han logrado resignificar la cultura indígena.

Ante este panorama, de acuerdo con los postulados gramscianos, la educación posiblemente se convertiría en un instrumento privilegiado de distribución de elementos culturales que constituyen la “ideología”, y que contribuyen a la reproducción de las relaciones sociales impuestas por un sistema dominante en los procesos de diferenciación cultural (Gramsci 1971). Sin embargo, la educación surge también en un espacio de lucha en el que se canaliza una correlación de fuerzas para la negociación política de las poblaciones

diversas. Estos escenarios de debate y disputas nos invitan a repensar en el dilema de la ciudadanía universal y étnica, y que ahora, posiblemente, existen otras formas de concebir la ciudadanía.

Los mediadores o intermediarios estatales se relacionan de manera directa con el Estado; la descentralización de este determina el surgimiento de los sujetos de agencia en los procesos de ciudadanía. La lógica de descentrar el Estado considera el análisis de todos los márgenes que pueden convertirse en los centros del territorio nacional estatal. Este enfoque abarca más allá de los límites del Estado para entender cómo los actos de gobierno formalmente “no estatales” pueden interconectarse con las instituciones oficiales de gobierno, aunque no se encuentren en las agendas o no tengan una vinculación directa. También obliga a examinar las múltiples y contradictorias lógicas de la regla incrustada (y enmascarada) por las expresiones oficiales y los actos de Estado (Krupa y Nugent 2015).

Descentrar el Estado pone en tela de juicio la noción misma de lo “políticamente real” entendido como un acto homogéneo del poder estatal. Existe una atención especial en las reivindicaciones múltiples y conflictivas del derecho a gobernar, dentro de las instituciones gubernamentales, más allá de ellas, y entre lo que generalmente se considera que está dentro y fuera del Estado (Krupa y Nugent 2015).

Descentrar el Estado es desnaturalizarlo de la concepción de núcleo trascendental de la vida política y el símbolo maestro de la práctica política. Significa preguntarse por los actores que buscan llevar a cabo proyectos políticos bajo el paraguas del “Estado” y que también han perseguido proyectos políticos no estatales. Representa explorar los esfuerzos de los actores para coordinar (o al menos conciliar) sus intereses y preocupaciones entre localidades diversas. También significa preguntar acerca de cómo se legitiman estos intentos (si es que lo hacen) y cuáles son los retos o las formas de competencia que surgen de los actores que pueden definir diferentes tipos de sujetos políticos y sujeción política. Interesan, en particular, las formas de ciudadanía y participación asociadas a distintos proyectos de gobierno (Krupa y Nugent 2015). Tal es así que, descentrar el Estado es poner atención a los encuentros gubernamentales y no gubernamentales vividos socialmente, y dar un espacio para que el Estado aparezca en las relaciones cotidianas. Los elementos de la experiencia cotidiana son asimilados por la población para formarse una

imagen de este, llegar a diferentes afirmaciones y conclusiones.

Krupa y Nugent (2015:4) proponen también reflexionar sobre la constitución del Estado moderno a partir del ámbito cultural y consideran que “la formación del estado es útilmente entendida como un proceso cultural, arraigado en la violencia, que pretende normalizar y legitimar la sujeción política organizada de sociedades de gran escala”. Las interacciones entre el Estado y el ámbito cultural no son directas porque sus habitantes no entran en contacto directo con el Estado en su conjunto. En efecto, Krupa y Nugent (2015:14) señalan que, “como toda totalidad que no puede verse directamente, los Estados deben ser imaginados mediante su ideación sobre la base de evidencia derivada de la vida diaria”. Los propios Estados necesitan emplear diversos recursos para arraigar en la población una imagen de su existencia. Uno de los ámbitos en el que se desarrollan estos recursos es el reconocimiento de procesos culturales para generar cierta gobernabilidad del Estado desde lo que se piensa o sobre una cierta idea de él, más que el solo requisito de instituciones disciplinarias en sí mismas. Los aspectos cotidianos del Estado construyen un marco material y discursivo común que funciona no solo a través del lenguaje y los símbolos, sino también de relaciones sociales concretas (Krupa y Nugent 2015:29), normadas mediante disposiciones legales, preceptos, programas y procedimientos burocráticos.

Pensar el “Estado desde abajo” o “desde los márgenes” desestructura su aparato convencional para visibilizar esas otras formas de acción política o económica que reconfiguran prácticas culturales. Por lo tanto existen varias condiciones para entender el Estado, que no solo se encasilla en la estructura gubernamental, ideológica y política desde arriba, sino que es posible una reconfiguración de un Estado desde abajo para identificar la agencia, actores, prácticas, luchas por significados que traspasan las “máscaras de la práctica política”.

Mirar las dinámicas estatales desde otras tendencias teóricas menos convencionales involucra analizar un Estado más dinámico, con actores, procedimientos burocráticos, participación de la ciudadanía con extensiones de gobiernos locales, que fortalecen prácticas y discursos culturales en torno a lo que se piensa y se gestiona sobre él. Reflexionar sobre un Estado más dinámico también es “descentrar” los procesos de dominación gubernamental que no solo

se encuentran en la institución del Estado como tal, sino que se manifiestan también en las prácticas y discursos de la cotidianidad y de las subjetividades de los ciudadanos. Por lo tanto, mi interés por analizar narrativas que se enfoquen en el análisis del Estado “desde abajo” me permite intuir que el sujeto o las organizaciones indígenas tienen participación y agencia en los procesos de ciudadanía como mediadores políticos y estatales.

### **Precisiones Metodológicas en el Campo Educativo**

La metodología en general es exploratoria porque ofrece un acercamiento al problema con estrategias cualitativas mediante el análisis de relatos de vida, prácticas y discursos, percepciones, vivencias, experiencias de los sujetos indígenas sobre la ciudadanía. Estos se asocian, a su vez, con procesos de interpretación en función de las teorías y procesos de ciudadanía. Además, esta investigación ha tenido una metodología de corte cualitativo, desde un proceso iterativo, que involucra virajes analíticos con el propósito de ir y venir del campo de investigación para ordenar, analizar, debatir y modificar el contexto conceptual, la pregunta y la validez del estudio. Asimismo, se ha usado la propuesta de comparar similitudes, para profundizar en los procesos de ciudadanía de población indígena que habita escenarios territoriales similares. Estoy hablando de la comparación de similitudes en los procesos de ciudadanía para entender el carácter y alcance de los mecanismos de construcción ciudadana, incluida aquella basada en las diferencias culturales.

Generalmente los estudios cualitativos se caracterizan por un proceso de construcción iterativa del argumento teórico y la evidencia empírica (Maxwell 1996). Es decir, que este estudio es de tipo holístico, en el que se trata de captar el núcleo de interés y los elementos clave de la realidad estudiada, facilitándose el entendimiento de los significados, los contextos de desarrollo y los procesos.

La estrategia comparativa “es usualmente para identificar similitudes entre diferentes instancias de resultados generales” (Coltrane 1998:21). Estas similitudes de las zonas pueden ser expandidas para contextos locales que tienen características como Zumbahua e Imantag, es decir, que acortan las diferencias, y las similitudes se convierten en elementos analíticos para identificar los procesos de ciudadanía.

La estrategia metodológica de la investigación consiste en direccionar el análisis de la ciudadanía y educación bilingüe en el campo, a través de una escala local, en donde realicé una descripción de Zumbahua e Imantag en función de los debates, intermediarios y la comunidad educativa, con el fin de registrar los hallazgos sobre las similitudes y las transiciones de las zonas de investigación.

En los integrantes de la comunidad educativa, conformada por los profesores, padres/madres de familia y estudiantes, observé los efectos de la ciudadanía. Los profesores, padres, madres de familia son los adultos de la comunidad educativa; y los estudiantes son los adolescentes, niños y niñas. Las personas observadas formaron parte de varias escuelas localizadas en Imantag (parroquia de Cotacachi) y Zumbahua (parroquia de Pujilí) de la Sierra Andina ecuatoriana. Estos lugares fueron seleccionados a partir de las trayectorias educativas de docentes que se prepararon en instituciones bilingües con currículos educativos étnicos y en instituciones monolingües con currículos educativos universales o hispanos de las zonas en donde obtuvieron mayoritariamente su licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y trabajaron como docentes en instituciones interculturales.

Este seguimiento de profesores, padres/madres de familia y estudiantes me permitió diferenciar, por un lado, el proceso de la educación intercultural bilingüe desde 1990, aproximadamente, apoyado por organizaciones no gubernamentales, para institucionalizarse con la dirección de educación bilingüe en el Ministerio de Educación. Y, por otro lado, la educación bilingüe desde el 2008, que adoptó un modelo de planificación estatal a partir de la nueva Constitución y la reforma de educación, lo que dio como resultado las escuelas del milenio. Con ello, existen adultos que se formaron en la EIB (a partir de la experiencia de 1990) y otros que recibieron la educación bilingüe más reciente, lo que me llevó a explorar los escenarios de ciudadanía en la población kichwa según sus experiencias educativas. Para efectos de reflexionar sobre las consecuencias de la ciudadanía, se realizaron grupos focales<sup>1</sup> con y sin Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en adultos, adolescentes y niños. Esta distinción es importante porque se pudo observar con facilidad si la educación étnica o hispana influye en los efectos de una ciudadanía étnica o universal, o existe una convivencia entre las dos. La distinción también aporta para identificar las similitudes de los efectos

de la ciudadanía en las dos zonas de investigación, Zumbahua e Imantag. Es significativo recordar que la metodología de las similitudes ayuda a verificar la existencia de elementos similares en localidades con características parecidas.

Para realizar este registro cualitativo, formé varios grupos focales que fueron conformados por docentes, padres/madres de familia, adolescentes, niños y niñas kichwas que tuvieron y no tuvieron experiencias educativas en la EIB. Las personas que participaron fueron seleccionadas después de visitar sus comunidades y haber conversado previamente sobre el objetivo de la investigación; también participaron de manera voluntaria otras personas sobre el requisito de experiencia educativa, esto es, haber estudiado en instituciones bilingües y no bilingües. Varias de estas personas me remitieron a otras que sabían de su formación educativa; por ejemplo, algunos de los participantes de los grupos son maestros que trabajan como comerciantes, choferes en sus tiempos libres (sobre todo en la zona de Zumbahua).

Utilicé fotografías de las zonas (pertenecientes al archivo personal P. Quisaguano) para relacionar con conceptos sobre derechos, trabajo, vivienda, educación, salud, lengua, opinión. Las fotografías son expresiones gráficas de la cotidianidad o de actividades importantes en el quehacer de la población, y se vinculan con el trabajo etnográfico porque me interesaba que la población identificara sus prácticas y formas de pensar sobre la ciudadanía. Con esta herramienta me di cuenta de que las poblaciones indígenas tienen desarrollados sus recursos visuales, espaciales y auditivos, y el uso de las fotografías facilitó el proceso cognitivo y de socialización. Más adelante presentaré un ejemplo de las fotografías que escogieron los participantes del grupo focal y conversaron sobre sus derechos como ciudadanos indígenas y en general. Los conceptos fueron seleccionados a partir del análisis de ciudadanía que utiliza Turner (1990 [1964]) cuando reconoce la diversidad cultural e identifica otras maneras de ser ciudadano desde la cotidianidad de la población. Los participantes opinaron sobre las fotos para llegar a consensos e identificar las prácticas y discursos de ciudadanía. Como una manera de complementar el encuentro, utilicé los conceptos derechos, opinión, trabajo y lengua para asociar los procesos de ciudadanía en Zumbahua e Imantag.

Durante las trayectorias educativas me encontré con relatos tanto de mujeres como de hombres indígenas que estudiaron en instituciones de educación intercultural bilingüe, muchas de ellas impulsadas

por el movimiento indígena y reconocidas con el código “bilingüe” a través de la dirección de educación intercultural bilingüe en el Ministerio de Educación (2013). Estas instituciones se rigen bajo un currículo bilingüe (*kichwa* y castellano), requieren docentes bilingües capacitados y trabajan en función de la conservación de rituales importantes en la cosmovisión andina, la participación de la comunidad como un eje fundamental en la formación educativa de los niños. Por lo tanto, los adultos con EIB son aquellos que recibieron una educación enmarcada en la preservación de la lengua, ritos, costumbres indígenas y cosmovisión andina.

También me encontré con otros relatos de kichwas que estudiaron en instituciones sin educación intercultural bilingüe, consideradas por el Ministerio de Educación como instituciones con código “hispano”, que utilizan el currículo de educación general sin hacer énfasis en la etnia, a pesar de encontrarse en una población mayoritariamente indígena<sup>2</sup>. Tanto en Zumbahua como en Imantag existen unidades educativas del milenio que son instituciones impulsadas por el gobierno de Rafael Correa desde el 2008<sup>3</sup>, como una estrategia del Plan Nacional del Buen Vivir (2013), para mejorar las condiciones educativas de las poblaciones rurales del país.

### **Ciudadanización en Adultos de Zumbahua con Educación Intercultural Bilingüe**

Los padres y madres de familia, docentes de la comunidad educativa, es decir, los adultos que estudiaron en la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de Zumbahua, exigieron una educación bilingüe propia acorde a su contexto. De ahí que, ciudadanía para adultos con EIB significa organizarse para defender la tierra y las prácticas culturales: “nuestras mingas nos ayudaron a luchar por la tierra”. La identidad cultural es importante para pensarse como indígena en todos los espacios, “mantener la lengua *kichwa* es una estrategia para existir como indios”. La organización en la comunidad sirve para presionar a las autoridades, pero, “últimamente ya no se organizan como antes [1990] porque las autoridades se han politizado, ya no piensan en el bien común”. Existe un sentimiento de tristeza cuando conversan que jóvenes y niños ya no hablan kichwa,

pero vive escondido en las comunidades, en la casa. No se habla en público del centro de la parroquia, pero en las comunidades sí

se habla. Mi lucha es recuperar la identidad que perdí por la discriminación cuando salí a la ciudad, a estudiar (María, docente, grupo focal 2017).

Consideran que tienen derechos como personas, pero sus derechos como indígenas no se cumplen. De todas formas, con los derechos pueden opinar, luchar para mantener la lengua o el idioma, y finalmente conseguir un trabajo. Asumen que tienen derechos en salud, educación y beneficios para obtener trabajo. Es decir, se reconocen como sujetos indígenas que tienen un ejercicio de la ciudadanía universal porque acceden a todos los derechos universales. Sin embargo, la diferencia étnica no es reconocida porque no tienen un sistema de salud, educación, de pensamiento, de gobierno propios. Siempre tienen que depender del Gran Estado para satisfacer necesidades: “parece que somos la *yapa* del Estado, nos incluyen en todo lado, el peligro es acostumbrarnos a eso y dejar de luchar” (Lucía, docente indígena, grupo focal 2017).

La ciudadanía, para el grupo de los adultos con EIB de Zumbahua, se basa en la importancia de la educación, trabajo, cuidado de la tierra, cuidado de los animales, participación artística, producción de artesanías. El componente étnico-cultural está presente sobre todo en la educación como una forma de preservar el idioma, la vestimenta. Las exigencias surgen desde mujeres

y hombres indígenas que reclaman a las autoridades indígenas (o no) oportunidad para todos sin que estas les otorguen privilegios a sus familiares. También son mujeres y hombres indígenas que hablan desde el reconocimiento étnico en su formación educativa, y tienen acceso a espacios de opinión.

La ciudadanía étnica se configura mediante la demanda de derechos étnicos que no solo consisten en que aparezcan símbolos indígenas en la educación, salud, organización política como un artefacto exótico cultural; más bien, la demanda se enfoca a pensar en un sistema de organización propio, que no tengan que depender de un estado que organiza la vida de la gente de forma homogénea, sin considerar la diferencia. La ciudadanía universal está, es accesible, es visible y palpable a través de los derechos universales como salud, educación, servicios básicos, transporte, trabajo, seguro social; se asumen como ciudadanos, pero sin la constante étnica. Este grupo de adultos resalta la disputa entre la ciudadanía universal y la ciudadanía étnica, porque se miran como anexos de un sistema dominante que no reconoce la diferencia étnica y que ayuda a ensanchar los servicios universales de Estado en cuanto a la educación, salud, infraestructura. También consideran que los servicios de la ciudadanía universal se han convertido en una estrategia para potenciar los diálogos, generar alianzas entre las organizaciones comunitarias y los gobiernos seccionales (Figura 1).



Figura 1. Ejercicio en el grupo focal de adultos con EIB de Zumbahua.

*Exercise in the focus group of adults with EIB in Zumbahua.*

### Ciudadanización en Adultos de Imantag con Educación Intercultural Bilingüe

Los docentes adultos que estudiaron en la EIB de Imantag cuestionan fuertemente a los jóvenes por no defender su identidad indígena:

Los jóvenes pasan por un problema de identidad, se están olvidando de su ser indígena. La importancia del cabello en los hombres indígenas de Imbabura es parte de la identidad cultural. Muchas veces como jóvenes no valoramos ser indígenas, adoptamos otras culturas de diferentes lugares. Interviene otra mujer y comenta: En Peguche se mantiene la identidad, muchos de ellos experimentan y luego regresan a mantener el cabello largo (Cecilia, docente indígena, grupo focal 2017).

Las mujeres de Imantag, al igual que los adultos de Zumbahua, siguen cuestionando la no defensa de la identidad cultural:

En la cultura indígena, el cabello largo significa la identidad, la fuerza, la resistencia. En el tiempo de las haciendas les cortaron el cabello a los hombres como un signo de deshonra a la familia. Antes, los hombres de Imantag tenían cabello largo y como es un lugar de haciendas les cortaron el cabello.

Varias de ellas relacionan la ausencia de identidad cultural en los indígenas debido a las prácticas violentas que vivieron en las haciendas. Por lo mismo, también se cuestionan acerca de la explotación de los hacendados hacia sus trabajadores: “Los campesinos de acá no sabemos que tenemos derechos laborales, aún se mantiene la palabra patrón y se acostumbra a decir: ‘los patrones no nos dan permiso’”. Cuestionan el lenguaje sumiso que se mantiene en la población indígena y lo atribuyen a que aún los padres de familia no han reflexionado profundamente sobre lo que significa el “patrón” y la “hacienda”. Una de las profesoras manifestó su malestar al escuchar esas palabras porque le recuerdan el tiempo doloroso en que vivieron sus abuelos:

Cuando voy a visitarles a mis abuelos, ellos recuerdan que no eran bien tratados por sus patrones en la hacienda, les insultaban por

ser indios, o por vivir como indios... no me gusta escuchar cuando dicen “patrón” porque eso me hace acuerdo del sufrimiento de mis abuelos por ser indígenas (Rebeca, docente indígena, grupo focal 2017).

A pesar de la queja permanente sobre el uso de la vestimenta tradicional en la zona, la mayoría de las mujeres van vestidas con el *anaco* y sobre su vestimenta utilizan el saco de la institución. Las instituciones educativas de Imantag respetan el uso de la ropa tradicional, a diferencia de Zumbahua, donde el cuestionamiento permanente de las docentes es que el uso de la vestimenta indígena debería definirse como obligatorio y no como opcional para concientizar la identidad cultural en la juventud y niñez de la comunidad. Asumen que es una práctica que se va perdiendo. El uso de la vestimenta está más arraigado en las mujeres que en los varones. Sin embargo, los varones hijos de dirigentes indígenas visten el pantalón blanco, las *alpargatas*, el poncho azul, la camisa blanca, y lucen su respectiva trenza. Es interesante observar que los hijos de los dirigentes comunitarios mantienen la tradición de la vestimenta en los varones y en las mujeres, como un signo de identidad étnica y distinción de autoridad (Diario de campo, 2017).

La tensión sobre la importancia de mantener la lengua materna quizá se debe a las diversas experiencias que vivieron los adultos respecto a acceso, clase social y formación académica. Los adultos que defienden la conservación del idioma *kichwa* como un eje fundamental son personas que se encuentran en su proceso de “revitalización cultural”, es decir, adultos que vivieron algún tipo de discriminación en instituciones educativas y encontraron apoyo identitario en la familia o en profesores indígenas para conservar sus prácticas y redefinirse como parte de la cultura *kichwa*: “Nosotros siendo indígenas no sabemos el proceso de discriminación que vivimos en la historia, yo aprendí a autodefinirme como indígena con los profesores, aprendí a hablar el *kichwa* académico con Alberto Conejo” (Luz, docente indígena de Imantag, grupo focal 2017).

Este grupo de adultos de Imantag con EIB considera que la ciudadanía universal se manifiesta a través del uso de derechos básicos como la educación, salud, trabajo, seguridad social. Sin embargo, cuestionan la ausencia de identificación étnica adaptada a la aplicación de estos derechos básicos. En ese cuestionamiento, surge la validación de las

prácticas de identificación étnica como la minga, la organización comunitaria, el uso de la vestimenta, el idioma, la cosmovisión andina, que se enfocan al surgimiento de esta ciudadanía étnica. En Imantag, con estos adultos se fusiona el ejercicio de la ciudadanía universal y la ciudadanía étnica cuando se reconocen los derechos universales, pero a la vez se cuestiona el hecho de que deberían tener una huella étnica. Es interesante descubrir respecto al uso del idioma kichwa que, ya sea por vergüenza o por la experiencia de la discriminación racial, prefieren aprender muy bien el castellano como una herramienta de acceso al mundo mestizo y como un ejercicio del derecho universal, aunque sin dejar de reconocerse como indígenas. De ahí que existe una fusión entre ciudadanía étnica y universal y al mismo tiempo prevalece el surgimiento de la ciudadanía étnica cuando cuestionan que las prácticas étnicas deberían permanecer en el uso de los derechos básicos (Figura 2).

#### Ciudadanización en Adultos de Zumbahua con Educación Intercultural Bilingüe

El grupo de los adultos sin EIB en Zumbahua considera que los procesos de ciudadanía se manifiestan en el uso de servicios como la salud, educación, obtener una vivienda propia, un terreno

para cultivar, una familia estable, la organización comunitaria a través de la minga, que a la vez son requisitos para desenvolverse como seres humanos en general. En este grupo no se cuestiona la identidad étnica de los servicios, el objetivo es utilizar aquellos que estén al alcance de todos y que sean de buena calidad. El problema surge cuando estos servicios de salud, educación, vivienda, agua, luz, comunicación, etc., no están cubiertos y no son eficaces. Por ejemplo, “el centro de salud no tiene especialistas para las cirugías y cuando tienen que hacerse tratamientos con especialistas les envían a Latacunga o Quito” (Matilde, madre de familia, grupo focal 2017).

El ejercicio de derechos se enfoca más bien en necesidades concretas del sector. Una de ellas es la forma de comercialización para generar trabajo; consideran que con una buena feria de animales impulsarían la venta y frenarían la migración de la gente. Adicional al comercio de animales, consideran que la ganancia es mayor cuando se venden productos agrícolas:

Una tierra bien trabajada es productiva, aquí es bueno para sembrar zanahorias, papas, mellocos, ocas, habas. Pero la gente ya no quiere quedarse a vivir de la tierra, prefiere migrar a las ciudades porque no hay impulso



Figura 2. Ejercicio en el grupo focal de adultos con EIB de Imantag.

*Exercise in the focus group of adults with EIB from Imantag.*

para la producción agrícola (Gabriela, madre de familia, grupo focal 2017).

Las mujeres piensan que una alternativa para que la gente no se vaya es la promoción de la forma de comercialización para generar trabajo. De ahí que las mujeres cuando reiteran la necesidad de quedarse en la parroquia, es porque necesitan tener contacto con la tierra, la crianza de animales, sus padres, todos factores que se convierten en ejes de las prácticas culturales, por más que no se quiera reconocer abiertamente. Es decir que, en el fondo, hay un proceso de identidad cultural arraigado en esa reafirmación por no migrar a pesar de que los servicios básicos no sean los adecuados.

En este grupo de adultos sin EIB de Zumbahua, surge la ciudadanía universal mediante el cuestionamiento por obtener los servicios básicos: trabajo, agua, salud, educación. Aparentemente no se mira la especificidad étnica, pero aparece la minga como un elemento de organización comunitaria que recuerda el sentido de vínculo en la comunidad indígena. Por lo mismo, la minga es la manifestación de esta ciudadanía étnica porque logra vincular el ejercicio de la organización comunitaria con la identidad cultural. El turismo es el anclaje para recordar también la identidad indígena, por más folclórico que pudiera ser ese escenario, pero ayuda a reflexionar su ser indígena para mostrarse ante el mundo. En el turismo existe una fusión entre la ciudadanía universal y étnica porque los indígenas se muestran al mundo como sujetos productivos con especificidades culturales.

En los procesos de ciudadanía, las mujeres saben sobre la necesidad del agua en las comunidades, la importancia de la salud, la educación, el conflicto social relativo al abandono de los adultos mayores, la comercialización en la feria para vender animales y productos agrícolas. El tema cultural es motivo de preocupación de un promotor comunitario en la comunidad del Quilotoa, porque él se encarga del rescate cultural. Sin embargo, la mayoría de adultos sin EIB miran solo las necesidades básicas en relación a la salud, economía, venta de animales, agua como una prioridad para el ejercicio de derechos.

A pesar de que expresan un interés por la minga y el apoyo comunitario, cuando hablamos de los derechos, los asocian con derechos individuales que benefician a cada uno, no al colectivo. Piensan que si tienen derechos pueden trabajar; con trabajo pueden opinar y con todo eso pueden aprender varias lenguas, inclusive el kichwa, más por un asunto de relación

turística con los extranjeros. Tanto la salud como la educación son elementos importantes, más allá de que sean o no indígenas. Consideran que prefieren un trabajo mucho más individual, familiar, que comunitario. Las actividades en la casa, la siembra, el cuidado de los animales, la venta de productos agrícolas, también son una forma de trabajo. Opinan en la escuela y en familia. Participan en reuniones comunitarias, pero la familia es más importante que cualquier grupo de organización. El tema comunitario conlleva problemas porque “no se ponen de acuerdo”; por lo mismo, han dejado de participar en roles de liderazgo porque hay problemas de coordinación. Finalmente, existe la necesidad de hablar correctamente el kichwa, el castellano y aprender el inglés, como una forma de reconocimiento en el mundo mestizo.

### **Ciudadanización en Adultos de Imantag sin Educación Intercultural Bilingüe**

Los adultos sin EIB de Imantag asumen que existe el ejercicio de la ciudadanía universal con la satisfacción de servicios básicos mediante las “luchas” comunitarias. La comunidad se organiza para solicitar a las autoridades que le faciliten el acceso al agua potable, luz, vías de acceso, alcantarillado, educación, salud. La participación comunitaria surge en función de las necesidades. Existe una reafirmación de los derechos universales y sociales como parte de los procesos de ciudadanía universal:

Tenemos derecho a la tierra, agua, agua potable, alcantarillado, acabar con las haciendas. Estamos intentando negociar con los dueños de las haciendas para que nos donen sus tierras y utilizar esas donaciones en función del bien de la comunidad. El dirigente hace el seguimiento y comunica a las comunidades. A través de la radio se comunica las gestiones que hacen los dirigentes comunitarios y la gente apoya. La escuela del milenio es una gestión del exalcalde de Cotacachi Alberto Andrango (Querubín, comunero de Imantag, grupo focal 2017).

Sin embargo, en esas manifestaciones universales de la ciudadanía, existen especificidades étnicas como, por ejemplo, las radios comunitarias quichuahablantes, especialmente la Radio Ilumán que transmite noticias de las comunidades indígenas de

Cotacachi e Imbabura en general; la comunicación es netamente en kichwa y es sintonizada ampliamente en Imantag (Diario de campo, 2017).

La ciudadanía universal se muestra en la materialización de los servicios básicos como agua potable, riego para el cultivo, alumbrado público, alcantarillado:

Dijeron que necesitan la donación de las tierras de los hacendados para construir un hospital y la unidad policial comunitaria, como hicieron con la escuela del milenio... Además, las escuelas deberían trabajar para mantener el *kichwa* porque se está perdiendo, solo los adultos mantienen el idioma porque hablan entre las familias, pero los adolescentes y niños ya no hablan (Abelardo, comunero indígena, grupo focal 2017).

La necesidad de mantener los valores culturales en la educación está presente, pero la satisfacción de las necesidades básicas pareciera ser más importante. A los adultos les gustaría que sus hijos superaran a sus padres y que no sufrieran la discriminación que ellos vivieron con las haciendas. Que tuvieran un buen trabajo, una profesión, que salieran de la comunidad y sean profesionales. “Quisiera que mi hijo hable el *kichwa*, pero también que hable el castellano para que se pueda desenvolver tranquilamente y que no sufra discriminación” (Alejandro, dirigente comunitario, grupo focal 2017). En la percepción de que “mis hijos sean mejores para que no vivan la discriminación que yo [como indígena] viví”, existe la confluencia de la ciudadanía universal y ciudadanía étnica, porque se asume que el acceso a una educación no indígena resuelve la discriminación y el acceso al mundo mestizo se legitima por sobre la identidad indígena. Sin embargo, cuando los adultos anuncian la pérdida del idioma *kichwa*, están conscientes del desbalance de identidad étnica que pueden vivir en las prácticas culturales.

En este grupo de adultos de Imantag sin EIB, parecería que hay una predominancia de la ciudadanía universal, mediante la solicitud a las autoridades de los servicios básicos para la comunidad; pero también existe el surgimiento de la ciudadanía étnica mediante la organización comunitaria y las mingas, que exigen una gestión constante, especialmente de los dirigentes comunitarios, para acceder a los servicios básicos. Ese cabildeo con las autoridades de los gobiernos seccionales los dota de experiencia en la gestión comunitaria, institucional y política

entre las comunidades y el Estado. Los dirigentes comunitarios, las mujeres de la comunidad sostienen la importancia de las prácticas culturales que les definen como indígenas, pero más importante es acceder a los servicios básicos que les ayudan a vivir con dignidad como cualquier persona.

### **Ciudadanía en Adolescentes de Zumbahua con y sin Educación Intercultural Bilingüe**

Junté a los estudiantes adolescentes con y sin EIB porque había gran similitud en sus respuestas; existen pocas diferencias respecto a la configuración de la ciudadanía universal y étnica. De todas formas, me parece interesante constatar que la influencia o no de la EIB no es muy relevante en la configuración de ambos tipos de ciudadanía.

Mencionan que una expresión de ciudadanía étnica es la elección de la *ñusta* o reina indígena en Zumbahua, porque predomina el rescate de la identidad cultural: “Esas mujeres son indígenas que modelan, pueden exponer su cultura a través de la vestimenta, el idioma porque hablan los tres idiomas [kichwa, español e inglés], la reina elegida trabaja en obras sociales por la parroquia” (Silvana, estudiante indígena, grupo focal 2017). Parece extraño que la elección de la *ñusta* sea parte de la ciudadanía universal porque es una adaptación del modelo mestizo al indígena; sin embargo, el evento también tiene algunos aspectos interesantes para el surgimiento de la ciudadanía étnica, porque los estudiantes miran este evento como el rescate de la identidad que les recuerda su ser indígena en la vestimenta, el idioma y el trabajo por las mismas comunidades.

Los estudiantes adolescentes sienten preocupación por la migración de la gente de la comunidad porque los abuelos son abandonados:

Mis padres me enseñaron que los abuelos son importantes en la comunidad por la sabiduría, por todo lo que ellos dieron por nosotros en la comunidad y ver que les abandonan sin piedad, no está bien. Eso del abandono de los abuelos solo se ve en la ciudad, aquí no debería ser porque nosotros somos indígenas y los indígenas ayudamos, apoyamos, no dejamos que la gente se muera sola (Esteban, estudiante indígena, grupo focal 2017).

Definir que el abandono de los abuelos es una práctica individualizante también es una forma de reafirmar la identificación del sujeto indígena como

comunitario. Esas prácticas de reafirmación cultural surgen del recuerdo de una memoria indígena para mirar la disputa entre los procesos de la ciudadanía étnica y universal. Si bien la ciudadanía étnica surge de las prácticas de un sujeto indígena comunitario que demanda los derechos de la diversidad étnica, la ciudadanía universal surge igualmente de las prácticas de un sujeto indígena individual que reclama los derechos de un ciudadano común. En esa dinámica también está la migración como una problemática social que afecta a las comunidades indígenas, se manifiesta como una práctica individualizante y rompe con los vínculos familiares y comunitarios.

Hay varios puntos de vista sobre la educación como proceso de ciudadanía. Algunos defienden la educación bilingüe porque mantiene las prácticas culturales de sus comunidades, pero no dota de oportunidades para el contacto con el mundo que no es indígena; otros cuestionan la educación mestiza porque no los educa para mantener su identidad o comunidad, pero les facilita el contacto con el mundo mestizo; de todas formas, todos concuerdan en que la educación es importante para trabajar y ser profesionales:

La educación es importante porque con eso puedes obtener mejor trabajo. La escuela del milenio es buena porque los profesores son buenos, enseñan bien, tenemos libros gratis, no se paga, nos dan uniformes. En otros colegios no enseñan completo (Luis, estudiante indígena, grupo focal 2017).

Mientras que otros consideran que la educación bilingüe les recuerda su identidad indígena: la historia de sus abuelos, las luchas, el contacto con la tierra, la relación con sus madres y abuelas a través del idioma kichwa. Si bien los estudiantes hacen una diferencia entre los estilos de la educación bilingüe y la educación mestiza, también piensan en el ingreso a la universidad como una opción para no quedarse solamente con los estudios secundarios.

Para el grupo de estudiantes adolescentes con y sin EIB de Zumbahua, el proceso de ciudadanía étnica y universal se fusiona cuando se miran como personas comunes, como cualquier otro ciudadano que tiene derechos y merece acceder a los servicios básicos como la educación, la salud, el trabajo. Cuestionan las especificidades de los servicios cuando existe discriminación en la educación, vivienda, salud. Dicen que pueden vivir como cualquier ciudadano,

que pueden ingresar al mundo mestizo sin dejar de ser indígenas. Consideran que existe discriminación cuando no se reflexiona sobre las prácticas culturales que se han atribuido como propias de los indígenas, por ejemplo la casita de paja y adobe, la gran cantidad de hijos que deberían tener, la educación bilingüe como un recurso práctico para los indígenas, entre otros.

A la vez, creen que existen manifestaciones culturales que les permiten identificarse como indígenas mediante la minga, la organización comunitaria, grupos de danza artística. Estas prácticas incentivan su memoria indígena y surgen de los procesos de ciudadanía étnica que también rescata la identidad indígena o la especificidad cultural en los servicios de salud, educación, trabajo. Varios de los adolescentes han vivido procesos de migración en sus familias; sus abuelos fueron cargadores del Mercado Mayorista y San Roque de Quito durante mucho tiempo, algunos de los abuelos han trabajado hasta los 50 años de edad y luego han regresado a sus comunidades. Los adolescentes valoran el trabajo de estos porque les recuerda que no dejaron de ser indígenas cuando salieron a las grandes ciudades. Por lo tanto, existe el deseo de ser profesionales indígenas para regresar a trabajar en sus propias comunidades.

Los estudiantes adolescentes asumen que la identidad cultural es importante para conservar la identidad indígena, pero también que es primordial satisfacer todas las necesidades, no solo por ser indígenas sino porque son seres humanos. Aquí se puede identificar, una vez más, la confluencia entre la ciudadanía universal y la ciudadanía étnica porque se rompe con esa línea que remarca la identidad étnica como fuente única de adquisición de derechos.

### **Ciudadanización en Adolescentes de Imantag con y sin Educación Intercultural Bilingüe**

Los adolescentes indígenas con y sin EIB de Imantag consideran que los procesos de ciudadanía étnica se encuentran en las prácticas que les recuerdan ser indígenas como, por ejemplo, el uso del idioma kichwa, la vestimenta, la minga. Este es un escenario de reflexión para cuestionar la pérdida de identidad.

Cuando los adolescentes reflexionan sobre su identidad indígena, también sienten la presión de sus padres o familias cuando no se identifican como indígenas; incluso entre ellos se juzgan porque asumen que todos en la comunidad son indígenas y el no serlo significa ausencia de identidad étnica. Los hombres adolescentes también se cuestionan sobre prácticas

más específicas, como por ejemplo cuando explican las razones de mantener su cabello corto, pero aun así consideran que siguen siendo indígenas al interesarse por aprender kichwa.

La transmisión cultural de las mujeres indígenas es mantenida por las propias mujeres a través del vínculo afectivo; las madres y las abuelas les recuerdan permanentemente su identidad indígena. Las adolescentes de manera constante señalan que sus madres les enseñaron a vestirse desde pequeñas, y es más fuerte el aprendizaje cuando hay tías, hermanas, abuelas que refuerzan esta experiencia. Por lo mismo, la vestimenta de las mujeres indígenas también se ha convertido en un reconocimiento estético, pues, sobre todo en las mujeres, es signo de elegancia e identidad cultural.

Los adolescentes consideran que los procesos de ciudadanía universal y étnica se manifiestan a través del ejercicio de derechos como ciudadanos en general y como indígenas. La ciudadanía universal se manifiesta cuando los adolescentes se miran como sujetos de derechos que pueden acceder a los servicios básicos en buen estado como educación, salud, vías de transporte. También piensan en sus proyectos de vida y reflexionan sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Cuestionan el exceso de hijos que tienen sus familias y se ha convertido en parte de las prácticas culturales de las comunidades. Reflexionan acerca de que la planificación familiar es una alternativa para mantener el bienestar individual de la población y que garantiza el cumplimiento de sus proyectos de vida, los que radican primero en terminar sus estudios universitarios, trabajar y luego formar un hogar. También cuestionan el matrimonio que se vive en la comunidad, pues ya no se convierte en un objetivo de vida. Para los adolescentes es una opción luego de cumplir con sus aspiraciones individuales fundadas en los estudios y el trabajo. Es decir, que los adolescentes pueden distanciarse de las prácticas culturales que han definido la salud sexual reproductiva de las comunidades y lograr mirarse como sujetos indígenas con proyectos de vida individuales.

Una convicción fuerte de los adolescentes es que para llegar a ser personas importantes, necesitan estudiar y profesionalizarse; esta creencia es resultado de la carencia educativa que tuvieron sus padres, por lo mismo, consideran que a través de la educación pueden tener otras oportunidades que ayuden a estabilizar sus vidas: “Mis padres me dicen que aproveche estudiando para ser profesional, y yo pienso

que es verdad porque ahora si no estudias, es más difícil conseguir un trabajo estable”. Es interesante cuando los adolescentes recalcan la educación como una estrategia para acceder a la profesionalización y estabilidad de vida en sí, pero varios de ellos, al mirar el ejemplo de sus padres como líderes comunitarios, se dan cuenta de que la educación no es el único factor para estar bien y vivir tranquilos; algunos consideran que los líderes tienen vocación y les gusta ese ejercicio porque tienen habilidades innatas para negociar con las autoridades, también tienen el liderazgo, la fuerza, las ganas de servir en la comunidad. Por un lado, asumen que la educación es una estrategia para conocer e incursionar en la participación política, pero, por otro lado, también asumen que el liderazgo comunitario y el pensar en el bienestar común se convierten en estrategias para gestionar necesidades comunitarias. En cierta medida, la ciudadanía étnica surge también de las mingas, del liderazgo iletrado, de esas ganas de convivir con la comunidad precisamente porque siempre hay algún motivo por reclamar visibilidad y servicios básicos concretos.

En este grupo de adolescentes hay una confluencia de la ciudadanía indígena y universal porque en cada ejercicio de derecho universal que van registrando, también van recordando la memoria indígena a través de la vestimenta, el idioma. De igual manera, en las prácticas culturales que registran cuestionan las creencias poco reflexionadas, con el fin de examinar proyectos de vida individuales. Por esta confluencia entre ciudadanía, pensaría que los adolescentes se consideran como sujetos indígenas universales porque en muchas de sus intervenciones no dejan de definirse a sí mismos como indígenas; varios se sienten indígenas más allá de usar o no la vestimenta o el idioma.

### **Ciudadanía en los Niños y Niñas de Zumbahua e Imantag con y sin Educación Intercultural Bilingüe**

Hago el análisis de los niños y niñas de Zumbahua e Imantag junto porque hay similitudes en la concepción de las prácticas que manifiestan los procesos de ciudadanía étnica y universal. Tal es así que los niños y niñas están en contacto con la experiencia indígena de sus padres, por lo mismo consideran que la educación, salud, opinión son derechos que todos deberían tener, sin distinción. Varios de ellos reconocen estos derechos porque les enseñaron en sus escuelas, y algunos mencionan que es importante el

derecho al trabajo porque lo escucharon de sus padres y en las familias.

Con los niños realicé un ejercicio para identificar derechos a través de tarjetas en las que constaba salud, educación, opinión, lengua, vivienda. Varios niños que estudian con profesoras bilingües identificaron la lengua con el derecho de la identidad indígena. Los niños que estudian con profesoras mestizas y bilingües consideran que con la opinión pueden conseguir trabajo como profesionales en la agricultura, en la conservación de la cultura indígena y en la construcción. También piensan que la lengua es importante porque es una forma de conservar el propio idioma, el kichwa. La mayoría de los niños y niñas no lo hablan, pero lo entienden cuando hablan con sus madres y abuelas en las familias. Los niños de Zumbahua que están con profesoras bilingües hablan el idioma en sus clases de kichwa con sus compañeros y maestras; los niños de Imantag solo hablan el idioma en sus hogares (Diario de campo 2017).

A pesar de que los niños de Imantag no hablan el idioma con sus profesores en la escuela, consideran que es primordial mantener la identidad indígena a través de las fiestas, la vestimenta y la venta de artesanías:

Mantener la cultura es bueno tanto en hombres como en mujeres, mantener la cultura es seguir con una tradición desde hace mucho tiempo por ejemplo la fiesta del Inti Raymi, las artesanías, la vestimenta. Hacen bordados, camisas a veces venden y otras veces se visten (Rommel, estudiante indígena, grupo focal 207).

El proceso de ciudadanía étnica y universal en los niños y niñas se enfoca más hacia el reconocimiento de derechos sociales como salud, educación, vivienda. Una de las manifestaciones de la ciudadanía universal en la percepción de los estudiantes surge cuando los niños consideran que tener derechos significa tener una familia, una casa, ser libre, tener salud, educación, amor y responsabilidad. De ahí que se comprende su razonamiento cuando comienzan a ordenar los derechos y sugieren que con ellos se obtiene un trabajo, luego se logra opinar y finalmente se puede mantener un idioma, en este caso, “kichwa - español”.

Los niños y niñas consideran que la minga es como un trabajo porque la gente se reúne con puntualidad para no cancelar una multa, necesitan de esfuerzo para cosechar, sembrar, limpiar, arreglar espacios comunitarios. También asumen que ser indígenas

significa mantener las costumbres y tradiciones, por lo mismo, sus abuelitos preservan la cultura y los niños lo intentan, a través de la vestimenta: “ser indígena es cuidar la tradición, cuidar costumbres y tradiciones”. A través de sus narraciones, sobresale el tema del embarazo adolescente como una situación común, lo mismo las violaciones a niñas menores de edad.

Los niños y niñas tanto de Zumbahua e Imantag tienen una concepción universal de la ciudadanía porque ordenan los derechos en función de las necesidades de sus familias y padres. Solo los niños que se educan con profesoras bilingües identifican la lengua como un derecho de identificación indígena. El surgimiento de la ciudadanía étnica se produce cuando se identifican como indígenas por la vestimenta y por el idioma, sin embargo, se dan cuenta de que sus abuelos preservan las tradiciones y a ellos como niños les falta un gran camino para llegar a proteger las tradiciones en tanto indígenas. De todas formas, los niños tienen estas dos miradas de la ciudadanía, las que no se ponen en disputa, simplemente están y conviven en ellos. Tienen derechos universales y son indígenas a la vez.

### Conclusiones

El propósito de este artículo fue analizar los efectos de la ciudadanía en la comunidad educativa tanto de Zumbahua como de Imantag para identificar la expresión de la ciudadanía universal y étnica. Se ha evidenciado que existen confluencia y disputas entre la ciudadanía universal y la ciudadanía étnica a través de las prácticas y discursos de profesores, padres/madres de familia, comuneros, estudiantes adolescentes y niños/ niñas, integrantes de la comunidad educativa de las dos zonas.

Este análisis entre educación bilingüe y ciudadanía también me ha permitido pensar en la agencia del sujeto indígena que facilita mirar la ciudadanía en su doble dimensión: de un lado, como apertura hacia el acceso a la comunidad política como sujetos culturalmente diferenciados; y, de otro lado, como efectos inesperados de la disputa política que refuerzan tanto aspectos universales de la ciudadanía como aspectos diferenciados de la misma. A su vez, la producción de la ciudadanía ha involucrado la resignificación de prácticas y discursos culturales en relación con el mundo mestizo e indígena y la politización de la educación bilingüe en el Ministerio de Educación, en los movimientos indígenas, en la vida comunitaria. Esta ha sido la constelación de

factores, la que ha producido ciudadanía y no solo las prácticas y discursos en torno a la educación bilingüe. Si bien la educación ha teorizado sobre su carácter de reproductor de la hegemonía, se propone que es su carácter político el que genera espacios emancipadores como los de participación comunitaria, reconocimiento de la identidad étnica como derecho de ciudadanía y producción de otras manifestaciones culturales.

Los hallazgos de esta investigación han revelado una disputa y convivencia entre la ciudadanía universal y la ciudadanía étnica, desde la misma población indígena e intermediarios de la ciudadanía.

Este efecto ambiguo del proceso de ciudadanía que hace uso de nociones universales y de la diferencia propone que desde ambas vertientes se mantienen y reposicionan los asuntos de la diversidad cultural. Padres de familia, maestros y maestras y el estudiantado reconocen la diversidad cultural, ya sea desde un enfoque universalizante de ciudadanía o desde un enfoque de la diversidad históricamente marginada de la comunidad política.

De la interacción con la escuela, la comunidad, las relaciones indígenas y mestizas se han observado prácticas y discursos de ciudadanía en la población kichwa, en donde ha sido posible observar más allá de ese posicionamiento binario entre la ciudadanía universal o la ciudadanía étnica. Existen escenarios que producen otras formas de ejercer la ciudadanía en las poblaciones indígenas, a través de las múltiples relaciones de agencia, participación, experiencias educativas e incluso de la implementación institucional en la política educativa. A pesar de los relatos sobre discriminación, racismo, desigualdades que también han producido esas experiencias; los hombres y mujeres indígenas han vivido procesos de identidades transitorias que les invitan a resignificar sus convicciones como sujetos étnicos.

En ese sentido, la ciudadanía étnica y universal confluyen para reafirmar procesos de identidad étnica. Varios de ellos, inclusive los adolescentes, ratifican que no han dejado de ser indígenas a pesar de haber experimentado las condiciones individualizantes del mundo mestizo; no han dejado de sentir sus experiencias comunitarias, a pesar de haber aprendido procesos individualistas en sus trayectorias. El sentido de lo comunitario y la organización comunitaria juega un papel importante en la ciudadanía étnica porque ha sido la herramienta que recuerda la identidad indígena de los estudiantes, docentes y dirigentes comunitarios. La educación bilingüe ha influenciado en los procesos de

ciudadanía étnica, pero más incidencia mantiene la organización comunitaria en toda la población indígena. La comunidad educativa con o sin experiencia de educación bilingüe reconoce a la organización comunitaria como el elemento fundamental de la ciudadanía indígena. Los estudiantes han registrado que pueden acceder a los derechos universales sin la necesidad de dejar de ser indígenas. La identidad indígena no solo se manifiesta en la vestimenta o en el idioma kichwa, sobrepasa las prácticas culturales cuando estas se conectan con el vínculo afectivo que les recuerda su ser indígena.

Las similitudes de Zumbahua e Imantag, en función de las disputas por la educación y derechos indígenas, han permitido identificar las diferencias y distinguir con mayor especificidad los procesos de ciudadanía. Zumbahua e Imantag, que son poblaciones netamente indígenas, presentan características similares respecto a las prácticas, discursos y organización política. De ahí que, la metodología de las similitudes me ha permitido constatar que estas pueden ser expandidas para contextos locales que cuentan con las mismas características de esta investigación.

Se ha evidenciado que existe confluencia y disputas entre la ciudadanía universal y la ciudadanía étnica a través de las prácticas y discursos de docentes, padres/madres de familia, comuneros, estudiantes adolescentes y niños/niñas, integrantes de la comunidad educativa de las dos zonas.

Ha sido importante conocer las prácticas y discursos de las personas que pertenecen a la comunidad educativa con y sin Educación Intercultural Bilingüe (EIB), porque quise saber si la educación indígena experimentada en los integrantes de la comunidad educativa es un condicionante influyente en los procesos de la ciudadanía universal y étnica. En este sentido, los docentes y padres/madres de familia que recibieron educación bilingüe manifestaron más elementos relacionados con las prácticas de ciudadanía étnica; en ellos realmente se evidenció una disputa entre la ciudadanía universal y étnica porque asumen que la diversidad cultural tiene que radicalizarse para que la identidad indígena cobre fuerza y poder a través de una verdadera educación indígena, sistemas de salud propios, gobiernos locales indígenas, socialización del *kichwa* a nivel nacional. La influencia de la educación bilingüe en los docentes, padres/madres de familia sin educación bilingüe, tanto de Zumbahua como de Imantag, es de carácter más universal sobre los derechos y las prácticas de la vida cotidiana, porque piensan más en la concreción de

las necesidades básicas como un elemento prioritario. Pues la salud, la educación, el alcantarillado, el agua potable, el trabajo son escenarios más importantes para resolver; de ahí que no sea necesario discutir sobre las prácticas indígenas porque saben que son indígenas.

Los adultos sin influencia de educación bilingüe tanto de Zumbahua e Imantag registran prácticas y discursos de ciudadanía universal porque necesitan resolver los servicios básicos de que sus comunidades carecen. Sin embargo, surge la organización comunitaria como una expresión de la ciudadanía étnica para reclamar, presionar y luchar debido al mal estado o la ausencia de los servicios básicos en las zonas. Puede convivir la ciudadanía universal y étnica porque necesitan de la organización comunitaria para resolver el acceso a estos servicios básicos.

Los estudiantes adolescentes, niños, niñas con y sin influencia de la educación bilingüe, tanto de Zumbahua como de Imantag, registran procesos de ciudadanía universal y étnica porque identifican que los servicios básicos son necesarios, se cuestionan sobre su identidad indígena, reflexionan sobre las prácticas culturales que limitan sus proyectos de vida individuales y logran identificar a la organización comunitaria como un elemento de lucha constante que les recuerda su ser indígena. En cierto sentido los estudiantes son los sujetos indígenas universales que pueden acceder a los derechos universales sin dejar de ser indígenas.

Estas dinámicas permiten visualizar dos procesos de ciudadanía que se intersecan y se separan continuamente; por un lado, surge el proceso de ciudadanía “universal”, que borra, niega y omite la diversidad. Y por otro, la ciudadanía étnica que remarca la diferencia para reinventar la identidad, que produce un diálogo de la tradición indígena rural con las culturas indígenas urbanas.

Los sujetos indígenas demandan derechos universales en los procesos de ciudadanía universal, y en las prácticas comunitarias existe otro sujeto indígena que los cuestiona por ser vulnerables en su identidad y se vuelven a reinventar. Siempre regresan con otros conocimientos culturales, con otras experiencias de “revitalización étnica”. En este sentido, estamos hablando de sujetos comunitarios que han ido transitando por procesos individuales y

colectivos con el ánimo de seguir confrontando el reconocimiento para legitimar las luchas por significado en los procesos de ciudadanía.

Este caso de investigación aporta a la teoría cuando se repiensa y se cuestiona la ciudadanía como producto de una falsa dicotomía entre lo universal y lo étnico; este estudio revela que existe una convivencia entre la ciudadanía universal y la ciudadanía étnica, junto con el surgimiento de otras formas de entender la ciudadanía a través de los procesos de revitalización cultural. De ahí que, la ciudadanía se ha convertido en un eje teórico para entender la configuración de procesos de reconocimiento en poblaciones diversas. En este sentido, la ciudadanía étnica es un concepto analítico en construcción, que visibiliza los mecanismos de operación mediante el reconocimiento, los intermediarios y las disputas políticas. Por lo tanto, analizar la ciudadanía y las diferentes formas de ciudadanía, junto con la educación, me ha permitido pensar en la agencia del sujeto indígena frente a la demanda por el reconocimiento étnico. Ciertas demandas de los sujetos indígenas sobre educación, salud, territorio, se han relacionado con la demanda de derechos específicos que les corresponden como ciudadanos diversos, lo que ha implicado validar la existencia de la ciudadanía universal, la ciudadanía étnica, sus contradicciones, sus tensiones y la coexistencia de las dos. Este estudio ha confrontado las bases de la doctrina liberal y sus postulados, porque pone en duda la formación de una ciudadanía homogénea que no reflexiona las disputas que produce la diferencia y la diversidad cultural.

*Agradecimientos:* Investigación financiada por beca académica doctoral en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede Ecuador. A Mercedes Prieto, por direccionar la investigación con dedicación, creatividad y rigurosidad académica. A las comunidades kichwas de Imantag y Zumbahua por compartir sus trayectorias de vida. A los evaluadores de Chungara Revista de Antropología Chilena y a su honorable Consejo Editorial por garantizar la calidad, originalidad y rigurosidad científica de mi manuscrito. A Leonardo Martínez, José Espinoza por su apoyo incondicional y a todas las tribus hermanas que apoyaron para que este trabajo brille por sí mismo. ¡Gracias!

### Referencias Citadas

Bengoa, J. 2000. *La emergencia indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Santiago, México, DF.

Bonan, C. 2007. ¿Es posible/deseable una *ciudadanía* sexual? Construyendo marcos teóricos, políticos e históricos para el

- problema. En *Cruce de Lenguas, Sexualidades, Diversidad y Ciudadanía*, editado por K. Araujo, pp. 79-90. LOM, Santiago.
- Coltrane, S. 1998. La teorización de las masculinidades en la Ciencia Social contemporánea. *La Ventana*. Nro. 7: 2- 42.
- Fraser, N. 1997. *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilema en torno a la justicia en una época postsocialista*. En *Iustitia Interrupta. Reflexiones Críticas desde la Posición "Postsocialista"*, editado por N. Fraser, pp. 17-54. Siglo del Hombre Editores, Santa Fé de Bogota.
- Gramsci, A. 1970. Selección de los Cuadernos de la Prisión. *Antología (selección, traducción y notas de Manuel Sacristán)*. Siglo XXI Editores, Madrid.
- Gramsci, A. 1971. *Los Intelectuales y la Organización de la Cultura*. Juan Pablos Editor, México, DF.
- Gray, J. 2001. *Las Dos Caras del Liberalismo. Una Nueva Interpretación de la Tolerancia Liberal*. Paidós, Barcelona.
- Guerrero, A. 1990. "La desintegración de la identidad étnica en el Ecuador: de sujetos indios a ciudadanos étnicos". Documento de trabajo, Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador, Quito.
- Guerrero, A. 1993. De sujetos indios a ciudadanos-étnicos: de la manifestación de 1961 al levantamiento indígena de 1990. En *Democracia, Etnicidad y Violencia Política en los Países Andinos*, editado por A.A. Adrianzén, J.M. Blanquer, R. Calla, C.I. Degregori, P. Gilhodes, A. Guerrero, P. Husson, J.P. Lavaud, J. León Trujillo, R. Montoya, D. Pécaut, E. Pizarro y A. Rocha, pp. 83-101. Instituto Francés de Estudios Latinos e Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Guerrero, A. 2000. El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transescritura. En *Etnicidades*, compilado por A. Guerrero, 9-60. Flacso Ecuador, Quito.
- Hobsbawm, E. y T. Ranger 1993. *The Invention of Tradition*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Honneth, A. 1997. La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales. Crítica, Barcelona.
- Krupa, C. y D. Nugent 2015. *State Theory and Andean Politics. New Approaches to the Study of Rule*. University of Pennsylvania Press, Philadelphia.
- Kymlicka, W. 1996. *Ciudadanía Multicultural. Una Teoría para el Derecho de las Minorías*. Paidós, Barcelona.
- Marshall, T. 1950 [1964]. *Class, Citizenship and Social Development*. Doubleday & Company, Garden City.
- Maxwell, J. 1996. *Qualitative Research Design. An Interactive Approach*. Sage Publications, Londres.
- Ministerio de Educación 2013. *MOSEIB: Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe*. MINEDUC, Quito.
- Ministerio de Educación 2016. *Plan Decenal de Educación 2016-2025*. MINEDUC, Quito.
- Moya, R. 2009. La interculturalidad para todos en América Latina. En *Interculturalidad, Educación y Ciudadanía: Perspectivas Latinoamericanas*, editado por L.E. López, pp. 21-56. FUNPROEIB Andes, Plural editores, La Paz.
- Prieto, M. 2004. *Liberalismo y Temor: Imaginando a los Sujetos Indígenas en el Ecuador Postcolonial 1895 y 1950*. FLACSO sede Ecuador y Abya Yala, Quito.
- Prieto, M. 2015. *Estado y Colonialidad: Mujeres y Familias Quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975*. FLACSO, Quito.
- Quisaguano, P. 2012. *Lucha por Significados: Mujeres Indígenas, Políticas Públicas y Prácticas Médicas en el Parto*. FLACSO sede Ecuador, Quito.
- Rawls, J. 1995. *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- Turner, B. 1990 [1964]. The erosion of citizenship. *The British Journal of Sociology* 52 (2):189-209.
- Turner, B. 1990 [1964]. "Outline of a Theory of Citizenship". *Sociology*, 24 (2): 189-217.
- Turner, B. 2001. "The erosion of citizenship". *The British Journal of Sociology*, vol. 52, n° 2: 189-209.
- Young, I. 1996. Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En *Perspectivas Feministas en Teoría Política*, compilado por C. Castells, pp. 99-126. Paidós, Barcelona.
- Young, I. 2001. *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press, New Jersey.

## Archivos

- MINEDUC Ministerio de Educación, Quito, Ecuador.
- SEIC Sistema de Escuela Indígenas de Cotopaxi, Latacunga, Ecuador.
- Archivo personal de Mercedes Prieto.

## Notas

- <sup>1</sup> Los nombres de los grupos focales son reales, los nombres sobrepuestos en los relatos de la investigación sirvieron para cumplir con la solicitud de confidencialidad por parte de los informantes, sobre todo, en el tiempo en que hubo mucha vulnerabilidad por el cierre de las escuelas comunitarias.
  - <sup>2</sup> En el caso de Zumbahua e Imantag, el Ministerio de Educación (2016) está implementando una política educativa en todas las poblaciones con mayor porcentaje de población indígena, y se llama "Guardianes de la lengua". Consiste en utilizar el modelo del sistema de educación intercultural bilingüe (MOSEIB), para rescatar la lengua en la población indígena desde la educación inicial a partir de septiembre del 2017.
  - <sup>3</sup> Progresivamente alcanzará su efecto hasta la educación básica y bachillerato.
- La Unidad Intercultural Bilingüe del Milenio Sumak Yachana Wasi en Imantag fue construida en el 2011, y se empezó a utilizar en el periodo 2012-2013 (entrevista a Wilmer Santacruz, director de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi, realizada en Imantag, junio 2017). En el centro de Zumbahua existía la Escuela Cacique Tumbalá y se convirtió en Unidad Intercultural Bilingüe del Milenio Cacique Tumbalá en el 2008-2009. Estuvo lista para ser utilizada en el periodo 2009 - 2010 (entrevista a Emerson Laverde, director de la Unidad Educativa del Milenio Cacique Tumbalá, realizada en Zumbahua, junio 2017).

